

UMNG-VICADM-DIVCAD

ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 30 DE 2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE FUNDAS O BOLSILLOS EN VINILO PARA PROTEGER DIPLOMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS DE LA UMNG, PARA LA VIGENCIA 2022”

| EVALUACIÓN PROPUESTAS | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|--------|-----------|----------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| PROPONENTE | REQUISITOS HABILITANTES | | | | | | | |
| | ADJUDICADO | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | | | VERIFICACIÓN TÉCNICA | | VERIFICACIÓN JURÍDICA | |
| | | VALOR CON IVA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| SUMINISTROS GYO SAS | SI | \$14.458.500,00 | X | | X | | X | |



Evaluador técnico
Nombre FRANCYNNE MONTAÑO
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMIN GIL
Cargo Estructurador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Estructurador Jurídico



De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 30 de 2022, a **SUMINISTROS G Y O SAS**, identificado con NIT N.º 830134661-5, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE FUNDAS O BOLSILLOS EN VINILO PARA PROTEGER DIPLOMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS DE LA UMNG, PARA LA VIGENCIA 2022”, por un valor de \$14.458.500,00 incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber ofertado el menor valor.

MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Gissell Garcia Zubieta
Revisó: Nicoll Garcia

